



ANEXO N

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL TOTAL

No. 010

Neiva, noviembre 24 del 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MARGARITA MARIA CORAL MORA Identificación: 1.026.257.787 de Bogotá Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: Bosques de Santa Ana Torre B apto 502 Teléfono de contacto: 3004195220 E-mail de contacto: abogadamargarita1@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. JOHN JAIRO DELGADO PANTOJA Cargo: Ejecutivo y Segundo Comandante del Batam9 Resolución de nombramiento: Resolución de nombramiento: No.212 de 22 de octubre de 2025.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 009-CENAC NEIVA-2025 Fecha de suscripción: 30 de Enero de 2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 560-47-994000186756 Entidad que expide la póliza: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 30-01-2025 Aprobado por: MY. MANUEL RICARDO OSORIO SANCHEZ
5. CRP	No. CDP: 2425 Fecha expedición 15/01/2025 No. CRP: 21525 Fecha expedición 31/01/2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA Dependencia: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA Posición catálogo de gasto: <u>A-02-02-02-008-002</u> Fuente NACION Recurso 10 Valor \$30.400.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	03 de febrero del 2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de septiembre del 2025 Adición prorroga No.01 30 de noviembre de 2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA No.9 PARA LA VIGENCIA 2025

PATRIA HONOR LEALTAD



<p>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Proyectar autos y fallos dentro de las investigaciones disciplinarias y administrativas de competencia del comandante del Batallón de Alta Montaña 09".2. Brindar asesoría en todas las etapas de las investigaciones Disciplinarias y Administrativas.3. Velar por el cumplimiento de los términos de instrucción en las investigaciones Disciplinarias y Administrativas.4. Alimentar la base de datos y libros radiadores de las investigaciones.5. Verificar el adecuado archivo de los expedientes.6. Asesorar a los funcionarios de instrucción respecto de las investigaciones disciplinarias que cursen en el contrato.7. Asesorar jurídicamente a los peritos que actúan dentro de las investigaciones administrativas de competencia del comandante del Batallón.8. En cumplimiento de la ley 100/93, debe acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. De conformidad con el literal b, numeral 3, artículo 13 de decreto 1255 de 1994 reglamentado por el decreto 723 de 2013 el contratista deberá ingresar obligatoriamente al Sistema General de Riesgos Laborales. El monto de la cotización debe ser sumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II Y III.9. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por él.10. Realizar la gestión de documentos en el Sistema de Gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de procesos. <p>Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato</p>
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>NOVIEMBRE DEL 2025</p>
<p>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Se proyectan las siguientes actuaciones dentro de los procesos disciplinarios y administrativos del Batallón de Alta Montaña No.9.<ul style="list-style-type: none">- Se proyecta formato de Procuraduría General de la Nación Dentro de la investigación Disciplinaria Radicada No. SIDA1458 se radica formato procuraduría de Sanción del investigado por

PATRIA HONOR LEALTAD



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA**

	<p>falta gravísima destitución de Fuerzas Militares del señor Primero JOSE NICOLAS SANCHEZ SOLANO.</p> <p>2. SIDAE: ID 32919 Fecha de apertura: 28 mayo 2024 Estado actual: fallo primero absolver 02-09-2025 Investigado: SLP BANDA JIMENEZ MIGUEL ELIAS Última actuación: 8 de septiembre 2025 constancia Ejecutoria Fallo de primera instancia</p> <p>3. SIDAE: ID 36633 Fecha de apertura: 2025/02/11 Apertura: SLP. MEJIA SANCHEZ JUAN Estado Actual: auto de cargos 01-09-2025 Última actuación: 30-10-2025 designación estudiante consultorio Compromiso: pendiente designación reconocer personería y correr traslado de expediente para fijar audiencia</p> <p>4. SIDAE:ID 36060 Seguimiento especial muerte SLP. Imbachi llanos Fecha de apertura: 23/12/2024 Apertura: averiguación de responsables. Estado Actual: ARCHIVO 08-08-2025 Última actuación: 26-09-2025 comunicación de ley</p> <p>5. SIDAE:ID 37519 Fecha de apertura: 07/04/2025 Apertura: Indagación Investigado: SLP. CARDOZO ACEVEDO JOSE SMITH Estado Actual: 20-10-2025 FORMULACION DE CARGOS Última actuación: 19-11-2025 solicitud designación consultorio jurídico oficio 10738 Compromiso: pendiente nombrar persona ausente y nombrar apoderado</p> <p>6. SIDAE:ID 39346 Fecha de apertura: 20/09/2025 Apertura: Indagación Investigado:SL18. MARTINEZ POLANCO JUAN Última actuación:15-11-2025 oficio 9159 solicitud prueba documental a s1 Compromiso: Continuar con el recaudo probatorio.</p> <p>7 SIDAE:ID 39732 Fecha de apertura: 20/08/2025</p>
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

Apertura: Indagación
Investigado: AVERIGUACION
Última actuación: 20-11-2025 citación diligencia de ampliación de informe
Compromiso: Continuar con el recaudo probatorio

8. SIDA E ID 39708 queja menor de edad
Investigado SV. Velázquez diego Andrés
Apertura: 16-10-2025
Última actuación: 15-11-2025 aporta prueba documental
Continuar practica probatoria

RESPUESTAS ACCIONES CONSTITUCIONALES

- Respuesta señor Benjamín Dios – Menor peticionario DANIEL ANDRES CRISPIN RIOS, Radicado No. 8073.
- Respuesta radicada SLP RODRIGUEZ, Radicado No.1249085 se da contestación de acuerdo a los términos de Ley.

FOTOS EVIDENCIAS

DILIGENCIA VERSIÓN LIBRE SLP ESQUIVEL



PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21 – 300 Cantón Novena Brigada Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 24 66
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

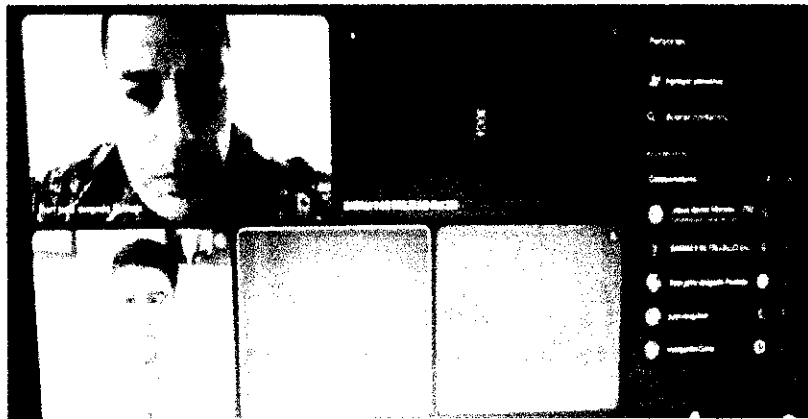


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL
 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

**DILIGENCIA DECLARACIÓN JURAMENTADA ST PEÑA
 HERNANDEZ WILMER**



DILIGENCIA VERSIÓN LIBRE SLP ESQUIVEL



12. VALOR DEL CONTRATO

Valor Inicial total: **\$30.400.000,00**
 Valor Adición total: **\$ 7.600.000,00**
 Valor Final total: **\$ 38.000.000,00**
 Valor autorizado mensual a pagar: **\$3.800.000,00**

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	PROTECCION	\$243.200
SALUD	SANITAS	\$190.000
ARL	POSITIVA	\$8.000

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21 – 300 Cantón Novena Brigada Neiva – Huila
 No. de Teléfono: (8) 875 24 66
 Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

	PLANILLA No.9494138474 FECHA DE PAGO: 25 de noviembre de 2025 MES COTIZADO: octubre 2025
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Cuenta de Cobro No. 010
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <input type="checkbox"/> TOTAL <input type="checkbox"/> Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	N/A
17. CONCLUSIONES	N/A

Para constancia se firma en Neiva a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2025


FIRMA DEL SUPERVISOR
MY. JOHN JAIR DELGADO PANTOJA

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21 – 300 Cantón Novena Brigada Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 24 66
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co